

¿Existe acaso una forma más generosa y terrible del don?

Mujeres post guerra guasu

Fecha de recepción: 21 de setiembre de 2015

Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2015

Resumen: La Guerra Guasu, Guerra en contra de la Triple Alianza, Guerra de la Triple Alianza, Guerra del Paraguay o Guerra en contra del Paraguay –pequeños detalles idiomáticos que revelan matices ideológicos y posiciones políticas sobre los hechos– fue una hecatombe. Y al concluirse dio pie a un nuevo capítulo de la vida del pueblo paraguayo marcado por la destrucción, la desarticulación social, una hiper pobreza difundida, la desarticulación identitaria e ideológica de la élite, la aparición de nuevos agentes –del capitalismo mundial– en la estructura productiva, comercial y financiera, y por los (mismos) lastres genéricos propios de la preguerra que venían arrastrándose por lo menos de la Colonia, pero que ahora se rearticulan dentro de los márgenes del Estado liberal.

Este trabajo formula dos hipótesis. Una sobre el Estado en tanto dispositivo heteropatriarcal inmovible. Otra sobre la subjetividad reconstructora del Paraguay luego de la Guerra Guasu: las mujeres fueron las principales rectoras materiales de la nación. Reconstruyen el Paraguay post López. Construyen el «nuevo» Paraguay. Pese a eso, y específicamente en términos de poder, su lugar, su situación relativa, no varía: siguen siendo extranjeras. ¿Qué hubiera ocurrido si las mujeres sobrevivientes le hubieran quitado el poder a Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola y José Díaz de Bedoya? ¿Si se hubieran

Rocco Carbone

Italiano y migrante. Es Dr. en Filosofía por la Universität Zürich (Suiza). Antes estudió en la Università degli Studi della Calabria (Cosenza, su ciudad natal). Actualmente, trabaja en la Argentina, en la Universidad Nacional de General Sarmiento y en CONICET. Sobre Paraguay pergeñó cuatro libros: *Franquismo en Paraguay. El golpe y Stronismo asediado* (coeditados con Lorena Soler), *Curuguay: pueblo mba'e* (coeditado con Clyde Soto) y *Putos de fuga*.

© Rocco Carbone. Publicado en Revista Novapolis. Nº 9, Oct 2015, pp. 151-168. Asunción: Arandurá Editorial. ISSN 2077-5172.

rebelado, subidas a las barricadas? ¿Si hubieran recogido la antorcha que quemara su situación de extranjería?

Palabras Claves: Guerra Guasu. Género. Patria. Matria. Poder. Relaciones genéricas de poder. Estado. Ley genérica

Abstract: The Guasu War, or War of the Triple Alliance, or Paraguayan War: little idiomatic nuances that reveal ideological issues and political stances vis-à-vis the facts. The Guasu War was a bloodbath. Its end started a new chapter in the life of Paraguayans, troubled by destruction, social dismantling, hyper poverty for everybody, an identity fracture for the elite, as well as the appearance of new (world capitalist) players in the country's productive, commercial and financial structures. Ironically, the war didn't change the type of relations established between genders, inherited from the Colony, now rearticulated for the liberal state's benefit.

This essay formulates two hypotheses. The first one thinks the nation as an unshakeable, unchangeable, hetero patriarchal mechanism. The second one reflects about the subjectivities that reconstructed Paraguay after the Guasu War: women, the nation's fundamental builders. Women were the ones that organized the post López Paraguay. They erected the «new» Paraguay. Nevertheless, in terms of power, its social place, their relative position, didn't vary: in the post war, women are like foreigners. What would have happened if the women that survived the war took the power from Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola and José Díaz de Bedoya? What if they rose up, again at the barricades? What if they decided to change by their own hands their foreign status?

Keywords: Guasu War. Gender. Homeland. Matria. Power. Gender relationships. Nation. State. Gender law.



Ari fimmini calabbrisi: ppe n'emancipazione possibile

El Coro.- Sin duda, extranjero, es peligroso revelar un mal ya enterrado desde hace tantos años. Y sin embargo ardo por saber...

Edipo.- ¿Qué querés decir?

Por supuesto que ser mujer es penoso. Miedos, apremios, imperativos de silencio, llamadas a un orden que ya lleva mucho de caduco, festival de limitaciones imbéciles y estériles. Siempre extranjeras, que se tienen que bancar el laburo de mierda y proporcionar la materia prima con la cabeza agachada...

Teoría King-Kong

Salute

La Guerra Guasu, Guerra en contra de la Triple Alianza, Guerra de la Triple Alianza, Guerra del Paraguay o Guerra en contra del Paraguay –pequeños detalles idiomáticos que revelan matices ideológicos y posiciones políticas sobre los hechos– fue una hecatombe. Y al concluirse dio pie a un

nuevo capítulo de la vida del pueblo paraguayo, marcado por la destrucción, la desarticulación social, una hiper pobreza difundida, la desarticulación identitaria e ideológica de la élite, la aparición de nuevos agentes –del capitalismo mundial– en la estructura productiva, comercial y financiera, *y por los (mismos) lastres genéricos* propios de la preguerra que venían arrastrándose por lo menos de la Colonia, pero que ahora se rearticulan dentro de los márgenes del Estado liberal.

Hipótesis poética

Si es posible postular que la historia de España, en realidad y mirando las cosas «al revés» que es un mirarlas de la perspectiva pertinente, es la historia de sus colonias, siguiendo una racionalidad parecida podríamos decir que la historia del Cono Sur entre 1865 y 1870 –y post 1870 también– es la historia de un Paraguay postrado. Es más: de un Paraguay destruido. Y si quisiéramos formular algunas razones por las cuales se desató la Guerra Guasu podríamos apelar al relato histórico más ortodoxo o a la poesía popular (más heterodoxa por cierto) de Ramón Ayala: chamamecero misionero (de Misiones, Argentina). En un cancionero suyo sobre la guerra recuerda (que la madre, María Morel, recuerda) que:

*La Triple Alianza con miles
de dientes en sus tres bocas
era de metal y roca
era de los tres países.
Un Brasil de imperio y níquel.
Un Uruguay subalterno.
Una Argentina de enfermo
corazón en el estuario
llevando en secreto pacto
bandera inglesa en el ceño* (Ayala 2015).

Prolegómenos

¿Cómo decirlo? La historia política del Paraguay es un entramado tupido, poblado de hombres que esa misma historia política contrabandea como héroes. En este sentido, es sintomático el Panteón Nacional de los Héroes –una oratorio, en realidad– en el microcentro de Asunción; no hace alusión a ninguna mujer (¡salvo la Virgen!: tal como me hizo notar Ignacio Telesca sin dejos de ironía curil); y de haberlo hecho es probable que se hiciera en tanto *esposa de*. Ahí se conservan ataúdes, eventualmente debajo de la bandera patria, como recordatorio de un cuerpo. Como si nos recitaran: ahí adentro está mi cuerpo (sea o no eso verdad), consérvenlo

como recuerdo de mí. Es más: como recuerdo de mi heroísmo. Recitado que desde las criptas se alza hacia la cúpula: ahí hay vitreaux que vuelven a enfatizar la importancia y la incidencia de figuras masculinas en la historia de la patria, que es la historia patria. La patria –patria: lo veremos más adelante– terreno de la historia y hecha historia. Héroe: y esto es así tanto antes de Francisco Solano López como luego de Cirilo Antonio Rivarola (primer Presidente Constitucional post Guerra Guasu). Y en ese intermedio, hubo un Triunvirato de facto establecido por las fuerzas de ocupación (que en los primeros años de postguerra se constituyeron como actores reales de poder), compuesto por Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola y José Díaz de Bedoya: «gobierno democrático (...) gobierno legal» reconocido «por los vencedores» (Rosa 1986).

A contrapelo de ese entramado que empieza antes de Solano López y que sigue después de Caballero para extenderse hasta Cartes (¡ay!), aquí propongo un ensayo de imaginación a 150 años de la Guerra Guasu: una de las mayores conflagraciones bélicas de la historia americana. Que imagina la situación de Paraguay sobre el fin de la guerra y en la inmediata postguerra. *Desde un punto de vista genérico. Suponiendo que el colectivo femenino tenga unidad o identidad consigo mismo.* No tengo inconvenientes en aceptarlo, tal como recordaba en varias ocasiones el viejo David Viñas¹, «las generalizaciones seducen tanto como arriesgan». Dicho de otro modo: esta reflexión no pretende poner en foco ni la imagen de la mujer paraguaya combatiente ni la del Batallón de Mujeres de Areguá, ni la de las mujeres agricultoras, ni la de las residentas, ni la de las destinadas, ni de las enfermeras, lavanderas, cocineras que ayudaron al Ejército de López. Más bien: pretende enfatizar que post Guerra Guasu en Paraguay no hay igualdad en términos de derechos políticos y que la *imagen* colectiva de la mujer en la inmediata posguerra es la de una figura reconstructora despojada y auto-despojada de derechos políticos. Y de poder.

Cuando las fuerzas aliadas ocupan Asunción, la guerra en contra de la Triple Alianza o Guerra Guasu (1865-1870) empieza a declinar y termina con la muerte del Mariscal Francisco Solano López en Cerro Corá, el 1 de marzo de 1870. Con el fin de la guerra, Paraguay es un país de rodillas. Una nación destruida. Pese a los debates sobre la población real previa y posterior a la guerra (pues no hay acuerdo unánime²), se estima que sobre-

1 Escritor e historiador Argentino.

2 Al respecto, en un trabajo de carácter demográfico presentado en las XV Jornadas Intercuclas (16-18 de setiembre, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina), Ignacio Telesca sostiene que: «Los datos que tenemos sobre la población paraguaya tras la guerra no son muy abundantes, sin embargo tampoco son inexistentes. Thomas Whigham y Barbara Potthast analizaron el censo realizado en 1870

viven 200 mil personas. Esto es: la población había quedado reducida a aproximadamente un 40%:

Paraguay contaba con, aproximadamente, 500.000 habitantes en 1865, que quedaron reducidos en 1870 a menos de la mitad, en su mayoría mujeres, ancianos y niños. La guerra significó un nuevo punto de partida en la evolución de esa población (Brezza 2010).

Además, había un exceso muy marcado de población femenina con respecto a la masculina, por lo que el Paraguay fue llamado «el país de las mujeres» (Potthast 2001)

Dos elementos quiero rescatar de estas citas. Si es cierto que la guerra significó un nuevo punto de partida en términos demográficos, no lo significó en términos genéricos. De eso vamos a hablar aquí: con el foco puesto fuera de *una* disciplina (como la Historia por ejemplo; hay otras, desde ya). Pues este es un ensayo de interpretación. El segundo punto: Paraguay, país *de las mujeres*.

Contrariamente a lo que anota Potthast, pese a la aclaración de que esa frase se refería al «desbalance demográfico», me parece que lograríamos una mayor adherencia histórica si ese mismo enunciado dijera, como debería decir, que Paraguay post Guerra Guasu es un país *de* mujeres. Esto es: integrado (mayormente) por mujeres, pero *no* perteneciente a las mujeres. Detalle filológico innocuo en términos gramaticales, es cierto. Pero si cruzamos la gramática con la política, ese matiz, esa distinción sutil, mínima quizá, se vuelve decisiva. De hecho, reflexionamos sobre el mundo con el lenguaje y sus matices encubren pliegues histórico-políticos de todo tipo.

Entonces, el enunciado «Paraguay país de las mujeres» nos pone frente a una situación histórica un tanto incómoda porque la situación femenina de postguerra siguió articulando una posición subalterna respecto de la situación masculina. El colectivo de mujeres se constituyó (y fue constituido) como una mayoría minorizada. A pesar de cargar con el peso de la reconstrucción (material: de la familia, de la sociedad, del país), esas mujeres no participan –ni siquiera en desigualdad de condiciones– en el

encontrado recientemente por Hugo Mendoza (y más recientemente desaparecido del Archivo del Ministerio de Defensa del Paraguay) y registraron un total de 116.351 personas de las cuales 71.224 eran mujeres (61,2%). De este total de mujeres, 39.412 eran jóvenes, 11.585 eran mayores de 50 años y 19.549 menores de 12 siendo la relación mujer/varón 4 M/V, 2,6 M/V y 1 M/V respectivamente (2,1 M/V a nivel general). No se puede dejar de reconocer que los datos obtenidos deben ser considerados como provisorios teniendo en cuenta que se realizó el mismo año de finalizada la guerra y con un personal administrativo insuficiente y no bien preparado para la tarea. Además, no todas las comunidades fueron incluidas sabiendo que el censo estaba dirigido, como antes de la guerra, a cuantificar/controlar la superficie cultivada por la población» (Telesca 2015: mimeo).

proceso político posterior. Cuando esas «mismas» mujeres durante la guerra –que es una expresión (de la) política– habían cavado fosas, trincheras, pozos, habían participado activa, plenamente en el ejército de López.

En los campamentos las mujeres trabajaban como enfermeras, lavanderas, cocineras y más tarde también ayudaban en el transporte. Al principio, los ranchos de las mujeres se encontraban fuera del campamento propiamente tal (...). Más tarde, sin embargo, fueron integradas directamente a los campamentos en una organización similar a la de los militares. Los grupos de mujeres eran dirigidos por las llamadas sergentas, quienes cuidaban del orden, organizaban y coordinaban el trabajo, y ayudaban en el cumplimiento de las órdenes del gobierno o de los generales (Potthast 2001).

Mujeres y niños. En la retirada del Mariscal hacia el norte, ya entrado el año 1869, en Acostañu, Bernardino Caballero mandaba un ejército «ficcional»: «una legión de niños disfrazados con barbas postizas para que el enemigo los tome por adultos y les presente combate; seis horas resisten las cargas de la caballería brasileña» (Rosa 1986). La condición de combatientes-niños también la recuerda, mucho más afectivamente por cierto, y fuera de todo fraseo eventualmente heroico de las seis horas de resistencia, cuando en realidad se trata de una masacre premeditada, la poesía popular de Ramón Ayala cuando dice:

*Con catorce añitos nuevos
y un niño-hombre en las armas
fue rodando la barranca
del Paraná hacia lo hondo
con otro guri, en el lodo,
entre el miedo y la metralla (Ayala 2015).*

Siempre en la última parte de la guerra, en Lomas Valentinas (21-27 de diciembre de 1868), López reúne un ejército «sin edad ni sexo» que se opondría «desesperadamente a la entrada de los enemigos en su capital» (Rosa 1986). Y Mac Mahon, ministro de los Estados Unidos en Asunción, de esa batalla dijo: «Niños de tiernos años llegaban arrastrándose, las piernas deshechas a pedazos o con horribles heridas de balas en sus cuerpos semi-desnudos. No lloraban ni gemían ni imploraban auxilios médicos» (Rosa 1986). Detrás de ellos, al lado de ellos: sus madres. Esas mujeres que, luego de la ocupación aliancista de Asunción (5 de enero de 1869), sostienen la última etapa de la guerra. La retirada del Mariscal hacia Cerro Corá cierra con «la ‘artillería’ arrastrada por mujeres que mantienen sus fuerzas» (Rosa 1986). *Esas* mujeres ya no desempeñan su papel en la defensa nacional como madres. O sea dando a luz y criando a los futuros soldados.

Esas mujeres son soldados. Y la guerra en los tiempos de guerra es una expresión política. ¿Pues esas mujeres son (sólo) soldados?

*Mujeres delgadas como agujas
van desde el mortero hasta las ollas.
Heroínas del camino, sombras
cocinando sueños en las brumas* (Ayala 2015)

Tal como lo enfatiza Ramón en sus décimas. Sea: y el sueño podemos leerlo con un lugar sin lugar de utopía: no realizable en los años de posguerra; aún no realizado en el Paraguay de hoy; pero posible por cierto: Cuanto antes: la posibilidad de una *matria*. Entonces, una de las particularidades del ejército de López es la participación femenina. En la última etapa de la contienda, las mujeres paraguayas hacen propia la guerra y combaten *en pie de igualdad* con los hombres. Pero ese pie de igualdad se desarticula luego de la derrota, en la etapa de reconstrucción del país. Luego de ese momento, su situación, la de las mujeres sobrevivientes, es la del recién llegado, del que no es del país. Las mujeres paraguayas que han sobrevivido a la guerra están en una situación de extranjería. Tanto como lo estaban antes de la guerra. Pre Guerra Guasu ya estaban fuera del poder y de la posibilidad de ciudadanía.

Un conjunto de preguntas posibles: por qué en un país de mujeres –que habían participado en la guerra y que luego reconstruyen el nuevo Paraguay– el poder sigue, incommovible, inmutable, en manos de los hombres.

Las mujeres paraguayas posguerra guasú son reconstructoras y aseguran – como antes, gracias al trabajo agrícola– la base de subsistencia del país, tal como lo hicieron las mujeres indígenas en la época de la conquista y en la posterior etapa colonial, que se ocupaban de la subsistencia de indígenas y españoles (Potthast 2011).

Dos: por qué el Estado continúa, inalterable, siendo un dispositivo heteropatriarcal. O, para decirlo más ampliamente: ¿por qué lo que venía siendo una patria no se rearticula como *matria*? Vuelvo a insistir sobre la razón de esta pregunta: las mujeres fueron las principales reconstructoras materiales de la nación. Reconstruyen el Paraguay post López. Construyen el «nuevo» Paraguay. Pese a eso, y específicamente en términos de poder, su lugar, su situación relativa, no varía: *siguen siendo extranjeras*. ¿Qué hubiera ocurrido si las mujeres sobrevivientes les habrían quitado el poder a Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola y José Díaz de Bedoya? ¿Si se hubieran rebelado, subidas a las barricadas? ¿Si hubieran recogido la antorcha que quemara su situación de extranjería? *Matria*, habría sido, Revolución. Y también otra Historia.

Por supuesto que ser mujer es penoso. Miedos, apremios, imperativos de silencio, llamadas a un orden que ya lleva mucho de caduco, festival de limitaciones imbéciles y estériles. Siempre extranjeras, que se tienen que bancar el laburo de mierda y proporcionar la materia prima con la cabeza agachada... (Despentes 2013).

Epistemes

Podemos suponer pertinentemente que la patria soñada por López era una patria: heterosexual y heteropatriarcal. Y su ecuación fundante es masculinidad: machismo: erección. Una vez más, esto que formulo casi como conjetura encuentra un correlato, o sea, nos lo verifican las décimas de Ayala a la hora de vincular la figura del Mariscal con la simbología de la espada, un símbolo fálico por cierto, y con una serie de sintagmas como *irrumper, brotar, espeso monte, ejército al tope, estallido*:

*Francisco Solano López,
de uniforme y larga espada,
irrumpe de la maraña
brotando en espeso monte
con el ejército al tope
con la guerra sin cuartel
llevando al héroe en la piel
y un quijote en la conciencia.
¡La tierra viva en sus venas
y un estallido en la fe! (Ayala 2015)*

En ese entramado el Mariscal se inscribe en el rol de titular «natural» del poder, por ende de la soberanía del poder, de la *potestas* (poder socialmente reconocido). Hombre anfitrión, *paterfamilias*, dueño de casa, señor del lugar: karái guasú. Mariscal y pater que, maximizado, configura la Patria. En una revista de guerra como el *Cabichuí*, el 24 de julio de 1867 (p. 1) se presenta al Mariscal como padre que encarna la Patria/nosotros: «es nuestro gran padre, él hizo todo lo que es bueno para nosotros» (Makaran 2014). De hecho, el heteropatriarcado se entrama alrededor del cuerpo del hombre y simbólicamente alrededor de un signo anatómico —de la presencia de un signo anatómico: el falo. La presencia o ausencia de ese signo implica un mecanismo ON/OFF: de activación/desactivación de distintas modalidades de poder y diferentes legitimidades que se activan o no y tienen vigencia o no desde el espacio familiar hasta los distintos ámbitos sociales. El heteropatriarcado ha construido la masculinidad (el sexo masculino) como el único con existencia ontológica. Esto es: el hombre como subjetividad superior, única subjetividad con definición propia, definida

en términos positivos. Lo masculino *es*. Lo femenino en cambio es todo aquello que no es masculino (gays, trans, lesbianas, LGTBIQ y sarasa). En términos de derechos: el heteropatriarcado a la subjetividad masculina le ha atribuido una mayor cantidad de derechos.

Complementariamente: el heteropatriarcado ha inferiorizado a la mujer. Amplia mayoría en términos numéricos y minorizada en términos de poder. Ha inferiorizado/minorizado a la mujer y a todo el arco de la diversidad sexogenérica empezando por la homosexualidad masculina. A esas subjetividades las ha situado en la categoría de «sexo débil», opuesto al «único» sexo que tiene existencia ontológica: el masculino/fuerte. Pero, ¿qué quiere decir «sexo débil»? Tiendo a pensarlo como una debilidad que no debe ser entendida en términos bioquímicos sino como debilidad/ausencia de derechos. De esto descende que el heteropatriarcado entrama relaciones inequitativas que implican dos posiciones sociales y políticas. Una de esas posiciones está en estado de dominación/imposición. La otra, debe estar (como forma de imposición deseable y deseada), en estado de sumisión/subordinación. Esto es lo que el heteropatriarcado tiene para proponer/nos y nos sigue proponiendo desde por lo menos 2015 años.

Estas que reseño son las bases de la dominación de lo masculino sobre lo femenino y también las bases de la Patria programada por López (que por cierto tenía una herencia francista y, antes, colonial). Una verdadera patria que en Paraguay, por su historia post Guerra Guasu, *hubiera podido ser una patria. Patria* distinta de la patria: la patria oficial programada por López, ésa que descansaba sobre la guerra (como manifestación posible de la política) y la posibilidad de victoria. Y esa *patria*, esa *Patria-Patria* que hubiera podido ser, no fue. Eso que no fue hubiera podido significar la fundación de una sociedad sin las discriminaciones propias de un sistema heteropatriarcal. Post Guerra Guasu, cuando Paraguay hubiera podido resurgir como *patria* –fuera de la inflexión heteropatriarcal o al margen de ese entramado reglado desde la Cultura hasta las formalizaciones del Derecho– o cuando hubiera podido matizar su heteropatriarcado constitutivo, la soberanía del poder sigue siendo la del karái guasu.

(*Apostilla. Patria* no debe ser entendida como sinónimo de matriarcado, pues un matriarcado como mera inversión de un patriarcado seguiría siendo heterosexual y opresor, aunque con un signo inverso. Una *patria*, desde hoy, como construcción política, podríamos imaginarla como un orden regido por una paridad sexo-genérica, para empezar).

¿Y por qué no se funda una *patria* si Paraguay era un país «sin hombres», «repleto» de mujeres? Si el poder, incluso en términos demográficos, había quedado suspendido en el aire: en estado de disponibilidad. Es verdad

que el terreno de la historia es el terreno de lo sucedido. De la historia recibimos los hechos, el léxico en tanto nombre de las cosas, los axiomas elementales y los presupuestos «naturales o intocables» construidos por el relato de los vencedores. Pero la historia podemos entenderla también como la facultad del presente de reordenar los hechos del pasado, que nunca son fijos e interpretados de manera inamovible. Y este es un ejercicio de imaginación, de creatividad, sobre la historia de mujeres extranjeras en su propio país; país que reconstruyen con sus propios esfuerzos; o al revés, sobre mujeres extranjeras que hicieron historia en su país, pese a su extranjería; o, complementariamente, sobre la extranjería de mujeres que hicieron historia. Ya que nos situamos en el terreno de la imaginación (creatividad) podemos ensayar con lo que no fue y sus implicancias para la historia posterior del Paraguay. Que sí fue. Entonces, aquí pretendo formular un estado de interrogación sobre el rol público de las mujeres en la post Guerra Guasu, esas mujeres que en términos de poder no integraron el proyecto de reconstrucción nacional.

Podemos decir que, post Guerra Guasu, Paraguay es necesidad y deseo masculinos: una lucha por re-tener hombres (retener: volver a tener y tener de manera enfática). Y las mujeres paraguayas post Guerra Guasu son como rehenes. Rehenes de sí mismas, rehenes de los muertos, prisioneras de un desaparecido deseado y necesitado: el cuerpo colectivo del hombre. Paraguay es un país destruido y reconstruido por mujeres. ¿Empoderadas?: con un aumento en su sensación de poder. Y sólo hablamos de sensación, ya que el país retoma –en el sentido de que nunca abandona– la programación heteropatriarcal como organizadora de la Patria. Programación que no resulta extraña: pues toda carencia acrecienta el valor de lo faltante.

Extranjerías y poder

Quiero insistir en esto de la extranjería. ¿Qué quiere decir ser extranjero/a? ¿Cuándo se es extranjero/a?

Para empezar, se es extranjero/a siempre respecto de otro/a y respecto de la tierra –de una geografía– junto con sus condicionantes (como la lengua, en sentido amplio, en tanto código que contrabandea el conjunto de una cultura, los valores, las normas, los matices que la habitan; elementos que van emparejados con simbologías que no siempre pueden ser explicitadas nítidamente). En el caso que nos interesa aquí, las mujeres son extranjeras respecto de la tierra porque luego de 1870 el país deja de ser lo que era, en términos del patrimonio territorial de la nación –sus fronteras se aprietan cual bandoneón–, en términos demográficos y en términos de los códigos de convivencia vigentes hasta ese entonces. La guerra había propiciado «el

surgimiento de una nueva identidad colectiva concentrada alrededor de la pertenencia a un mismo grupo unido por la sangre, la lengua y la persona del líder carismático» (Makaran 2014). Y ese pacto, a partir de la posguerra, se rompe. De esto descende que con la Guerra Guasu, Paraguay sufre una reestructuración de fronteras Estado-nacionales: en términos demográficos y territoriales, pero no en términos genéricos. En lo genérico cae por tierra el axioma que sostiene que la guerra hace cambiar de sitio las cosas. En términos genéricos, la guerra no cambia nada en Paraguay.

Las mujeres sobrevivientes refuerzan su extranjería porque Paraguay ha perdido la guerra y su soberanía. Paradójicamente y no tanto, Paraguay ya no es Paraguay. Es un país ocupado, los/las ciudadanos/as ya no hablan en nombre de su ciudadanía. Y las mujeres son extranjeras: sin condiciones materiales para seguir la guerra –relegada históricamente a los ámbitos de acción de la figura masculina por lo menos a nivel del mando–, sin recursos. «Salvo» en el plano de la disponibilidad para la reconstrucción del país, ser fuerza motriz de la vida material: que por otra parte es uno de los elementos esenciales que garantiza la nueva sociabilidad. Ya Potthast lo había dicho con suficiente nitidez. O sea, que «Después de la devastadora Guerra contra la Triple Alianza, fueron las mujeres quienes tuvieron que asumir la tarea de la reconstrucción social y económica del país, mientras que el campo político quedó bajo el dominio masculino» (2011). Lo que no nos cuenta son las implicancias para el futuro del cuerpo social en su conjunto. La historia mira al pasado (con vistas a su impactos en el presente, eventualmente). La creatividad mira hacia todo lado.

Deber de reconstruir el país que no contempla su reverso: el derecho de ejercer el poder sobre el conjunto de la sociedad o dentro del los márgenes del Estado. Reclamar poder para sí. Porque el poder en un entramado heteropatriarcal es atribución «natural» del hombre. Post 1870 el derecho a la política sigue siendo pura incumbencia masculina. Y esa articulación, que comporta una abstención del poder, tiene el sentido de un don sin reserva. De un don que no espera ninguna devolución. Nada a cambio. Line Bareiro, en una muy linda presentación de *Humanismo* de Serafina Dávalos, decía precisamente *eso* de Paraguay: «el país de las Residentas, que lo soportaron todo *sin pedir nada para sí*» (Dávalos 2007). Se trata de un don sin intercambio. Articulación que –en realidad es una *ley*: lo veremos dentro de poco– no responde a las exigencias planteadas por una situación histórica inédita.

La programación republicana del poder es heteropatriarcal y como tal reserva para la mujer un lugar no-central. Además, paradójicamente, la necesidad de hombres, su carencia, le concedió al colectivo masculino más

derechos que se precisan más bien como privilegios. Más de los que de por sí ya tenían. Entonces, frente a la posibilidad de una *matria*, se consolida un heteropatriarcado. La subjetividad que tiene derecho a la política, al ejercicio público del poder, a tocar la cosa pública, quien tiene derecho al Estado es y sigue siendo el karaí guasu. O en realidad, el Triunvirato (una suerte de trinidad) de facto establecido por las fuerzas de ocupación: Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola y José Díaz de Bedoya.

Insisto: ¿por qué? Ya que la guerra –y más, una con las características de la Guerra Guasu: de exterminio– cambia de sitio las cosas: reales o simbólicas. Valga un punto nomás como argumento: con la guerra, la vida misma sufre una aceleración enfática que la acerca a la muerte; en el mejor de los casos. Porque en el peor la hace adherir a ella: la muerte deglute la vida transformándola en su contrario, que es ella misma. Hombres puestos por hombres que ganaron la guerra.

Con la guerra, Paraguay padece una doble borradura: borradura de los hombres, porque muertos en la contienda, y borradura del sujeto mujer en tanto sujeto de derechos. Post Guerra Guasu la mujer es el *xenos*, simplemente el otro absoluto, absolutamente excluido del ejercicio del poder. Esta es una situación que trasciende la subjetividad y tiene un impacto en la conformación familiar, en las generaciones por venir, en la genealogía. Hoy en día, frente a las paternidades irresponsables de padres abandonicos, las madres se ocupan de esos dispositivos prostéticos que son los/las hijos/as, de la reproducción, de las condiciones materiales de existencia y de la producción también. Sin embargo, el ejercicio del poderlo tienen restringido cuando no obturado. El poder, post Guerra Guasu, esas mujeres lo declinan –*porque no lo disputan*– en el hombre y por extensión en el sistema heteropatriarcal. Y lo que es más terrible: sin exigirle reciprocidad alguna.

Una reflexión sobre esas mujeres, extranjeras en su país, implica, entre otras cosas, delimitaciones precisas entre ámbitos. Una delimitación entre lo familiar y lo no familiar, entre lo extranjero y lo que extranjero no es, entre el ciudadano y el no ciudadano, entre lo privado y lo público, entre el derecho privado y el derecho público. Y acerca de quién puede ejercer/ ocupar esas posiciones dentro del orden social. Interrogarse sobre la condición de extranjería es interrogar el *trazado de una frontera* entre lo público y lo no público, entre el acceso al poder y su negación, entre el espacio público o político y el lugar propio, individual o familiar, entre lo secreto y lo fenoménico. Esa frontera está atrapada en una turbulencia genérico-política que se había desestructurado con la guerra y que a partir de ese drama vuelve a reestructurarse de manera aún más potente. Las mujeres

paraguayas post Guerra Guasu tienen una reacción (auto) privativa respecto del poder y por ende respecto del país (en términos de construcción política). Y eso implica no fundar una *matria*. La ley de reconstrucción de Paraguay –sobre la cual las mujeres sobrevivientes tienen incidencia– es una ley paradójica porque pone en colusión reconstrucción y poder en detrimento de esas mismas mujeres.

Mujer extranjera: ocupando un lugar-propio destruido y con el deber de reconstruirlo pero despojada del derecho al ejercicio del poder: poder reivindicar poder en sí, para sí. En los márgenes de la sociedad civil y del Estado. El «poder» de la mujer es relegado una vez más a la familia y a sus actividades complementarias. Estamos frente a una aporía que dimana de un conflicto: en el Paraguay post Guerra Guasu hay mujeres con el poder de poder y al mismo tiempo despojadas de ese poder. Estamos frente a una tragedia del destino: a un momento sin momento: a una posibilidad (en su momento, que hoy decimos) imposible. Esas mujeres sobrevivientes sitúan el poder masculino por encima del poder que ellas mismas hubieran podido otorgarse. El poder masculino, del heteropatriarcado, «es dictado» por esas mujeres en tanto *no* disputado como una ley por encima de las leyes. Y por el revés, esas mismas mujeres postulan su propio poder como abstracto, utópico, ilusorio. Como un poder que puede transformarse, como de hecho lo hace, en su contrario. Esas mujeres se implican en la reconstrucción –que en términos genéricos se encuentra vigente hasta hoy– y se (auto)excluyen del poder, se disocian de él en el momento en que hubieran podido hacer adherir reconstrucción y poder femenino en el Estado. La exclusión y la inclusión son inseparables. Exclusión del poder e inclusión en la reconstrucción que es autoexclusión del poder: *la emancipación femenina pasa también por una crítica sobre los hechos que no fueron para que sean: para que las subjetividades que no estimularon que los hechos fueran puedan adquirir conciencia para hacerlo*. Las mujeres paraguayas sobrevivientes de la Guerra Guasu contribuyen en la postulación de una ley genérica del deber pero no del derecho: un llamado que (auto)obliga sin exigir. Y para tener lo negado, lo que no se tiene, hay que reclamar un derecho. Que existe en estado de latencia donde hay una falta. Entonces: una ley genérica que, me parece, nadie ignora en el Paraguay de hoy (sobre este punto abundaré a la hora de la conclusión). Y de hecho, una ley siempre es impuesta, incluso opuesta, a la «naturaleza», esto es, a la coyuntura, a las particularidades de un momento dado. Las mujeres post Guerra Guasu son mayoría y pese a esa «naturaleza» colaboran en la programación de una ley genérica de convivencia vigente hasta hoy que las pone en una situación de inequidad. De esa ley son corresponsables y víctimas. Porque sobre todo implica desigualdad y reparto injusto del poder. Entonces, nada de reivindicaciones

igualitarias por parte de quienes habían participado en la guerra y estaban reconstruyendo el país. De quienes siguen construyéndolo, incluso más enfáticamente, aún hoy.

Al no empezar la construcción ni postular la posibilidad de una *matria*, el colectivo de mujeres sobrevivientes subordina su derecho genérico de reconstructoras de un país al derecho (político) del hombre, que se precisa por ende como privilegio. Reafirma sobre nuevas bases el heteropatriarcado de los López, de Francia y en última instancia de la Colonia. Son mujeres que se sustraen a la fenomenalidad pública, política, estatal. En nombre del hombre o en nombre de su ausencia marcada no disputan lo público, lo político, lo estatal. Y al no hacerlo enfatizan su condición de extranjeras.

Esto se llama cuestionamiento «cero» al heteropatriarcado. Y no cuestionarlo significa no desprogramarlo. Porque desprogramar el heteropatriarcado en el revés de la trama implica disputar nuevos derechos o ampliar los viejos. De esto se desprende la necesidad de democratizar la familia, el matrimonio o, en términos más generales, todos esos vínculos privados que luego se extienden y se potencian a la hora de integrar los espacios públicos.

Constitución: 1870

Y esa ley genérica (de convivencia, oral en un principio), de alguna manera es recogida por la Constitución de la República del Paraguay de 1870. El 25 de noviembre de ese año se jura esa Magna Carta, inspirada –principalmente– en el pensamiento liberal de la Declaración de Virginia de 1776 y en la Constitución Argentina post Caseros (1853) cuando Urquiza derriba a Rosas. Con sus 118 artículos implicaba una formulación contraria al sistema político vigente en el Paraguay desde 1811 y tenía un corte democrático-liberal. Con ese nuevo pacto social se instaura un orden liberal que tendrá vigencia hasta la finalización del conflicto con Bolivia (1932-1935) por el territorio chaqueño.

La puesta en vigencia de la Constitución de 1870 conformó un régimen en el que la propiedad privada y la búsqueda del interés personal se consideraban como medios adecuados para la consecución del bienestar general [apostilla: esta es la orientación económica del régimen liberal]. La ley apuntaba a impedir la intervención del Estado en las actividades económicas; su campo de acción quedaba restringido al mantenimiento del orden y de la paz interna [apostilla: esta es la orientación política del régimen liberal] (...) Todo esto era un viraje radical de la concepción del Estado marcadamente intervencio-

nista que había predominado hasta la guerra de la Triple Alianza (Carrón y otros 2005).

Para decirlo de otro modo, en un régimen liberal el Estado se rige por el principio de no intervención en las actividades económicas. Esto es, se retrae y no orienta la actividad económica. No regula el mercado de cambios. Estado: cuanto más chico, mejor.

A partir de 1870 Paraguay es declarado República y como tal adopta una forma de gobierno democrática representativa. El Estado se organiza en tres poderes. La norma reconocía el principio de la soberanía popular con la organización del gobierno de acuerdo al sistema de separación de poderes del Estado. En la historia cívica del Paraguay, por primera vez aparece la figura jurídica del ciudadano con derechos y obligaciones. Se instituye también la incorporación de libertades civiles y el sufragio. No universal. *De hecho, ni mujeres ni indígenas tenían el derecho a voto*³. ¿Qué eso que llamamos Constitución? La formulación de un discurso masculino, depositario del poder, que recupera las densidades de la vieja herencia española, la cultura del padre –«superior», «civilizada», «moderna», «oficial»– y discrimina/niega la cultura de la madre; más precisamente, de la madre guaraní, que tiene un sustrato indígena. Este dispositivo podría ser identificado como síndrome. Del hijo ilegítimo. Desea lo que no (se) tiene: el legado paterno. Y niega o barra el empecinamiento diario, la presencia empedernida de los y las indígenas, habitantes de las tierras «americanas» desde siempre y de la madre, soltera, violada, esclavizada, siempre presente para darte de comer o para los placeres sexuales que poco o nada se precisan con algún signo de reciprocidad.

Entonces, extremando a penas los argumentos podríamos decir que la Constitución –en tanto discurso de los hijos– al negar el sufragio a las mujeres, está negando la figura de la Madre guaraní, la que se ocupó de criar en soledad a esos mismos hijos que con los instrumentos del Padre y de la Patria ahora la rechazan.

En este sentido, esas mujeres reconstructoras contribuyen en la postulación de una ley genérica de la cual son a la vez corresponsables y víctimas; recogida por la Constitución y que las pone fuera de la ley. Las vuelve *anomos*: porque el *nomos* es en el Nombre del padre. Estamos aquí frente a una actitud discriminatoria, negadora, subordinadora, colonial-esclavista. Y también frente a algo más: *ni indígenas ni mujeres* tenían derecho al voto.

3 El derecho al sufragio se logrará para las mujeres recién en 1961. Paraguay fue el último país latinoamericano en extender tal derecho.

Esa exclusión, en realidad, implica, quizá sobre todo, una homologación que sitúa en el mismo nivel a mujeres e indígenas.

Las mujeres paraguayas de posguerra son extranjeras en su país, despojadas del derecho a tener poder: y por eso también indígenas. Equiparadas a los pueblos indígenas: ambas subjetividades despojadas de su ser, ambas subjetividades consideradas lastres, concebidas como portadoras de atraso, salvajes. Subjetividades *sin ser*: sin tierra. Los indígenas colonizados, las mujeres post Guerra Guasu son los/as campesinos/as de hoy: *sin tierra* que es lo mismo que decir: *sin ser*. Tal como diría la primera feminista paraguaya en 1907: la mujer, desde el punto de vista heteropatriarcal, «sólo sirve como instrumento de fabricar hijos (...) y en nombre de aquella decantada *única misión*, le niegan los derechos primordiales de la personalidad humana: libertad, independencia, igualdad, propiedad, etc., reduciéndola a la categoría de cosa» (Dávalos 2007). Este es un poco el sentido general de la post Guerra Guasu: la de la mujer como elemento biológico⁴.

La Constitución de 1870 demuestra cómo el derecho positivo discrimina a mujeres e indígenas, además de equipararlos. Esa Magna Carta nos dice por igual manera mujeres indígenas mujeres. Deposita ambas subjetividades bajo la égida —el «cuidado»— del hombre, del Estado y del heteropatriarcado. Bajo la forma de la democracia representativa masculina: del pater, el dueño de la casa, el señor del país, el karai guasu, el que «protege» a quien es despojado de derechos, *despojándolo de derechos*. Con esa Magna Carta la mujer adquiere jurídicamente el estatus de los/as indígenas: el de un despojo originario, de una discriminación originaria, de una exclusión originaria: hasta rozar la exclusión ontológica de(l) ser. Los/as indígenas desde la colonia en América Latina son factores de producción deshumanizados e impersonales. Aún los nombramos con nombres colectivos abstractos, como si decir «indígena», «pueblos originarios», «naciones in-

4 Y por si esto no alcanzara: bombazo: «El hombre ve exclusivamente en la mujer, su grado de deseabilidad como instrumento de placer; por eso provoca y aplaude en ella todo refinamiento sensual; atrofia con la falta de cultivo las facultades superiores de su alma y las combate con un sistemático desprecio. En efecto, a la mujer, desde pequeña, se la engaña en la familia, diciéndole que es la flor que perfuma el hogar, que ella debe ser muy agradable, sumisa y humilde, es decir, toda una pasividad, la más seductora posible, esto es, va conducida suavemente y poco a poco a la renuncia de la propia personalidad; oye constantemente la admiración de sus cualidades físicas, sincera, si se halla favorecida por la naturaleza y por la benevolencia social; en caso contrario, nunca es aplaudida por inteligente y racional sino por bonita y graciosa; se la hace elogios de los rizos de su cabello, de lo bien que le asientan sus vestidos, etc., etc., y es así como va persuadiéndose que cuando mejor ataviada se encuentra, más aceptación ha de tener; de allí el afán de convertirse en figurín, ese impulso loco de sacrificarlo todo por adquirir los elementos de combate, los artículos de lujo. De donde se desprende que el hábito de lujo en la mujer es producto de la mala educación que recibe sistemáticamente y a todas horas» (Dávalos 2007: p. 17).

dígenas» pudiera interpelar y describir de la misma manera un ishir o a un tehuelche.

No es sólo una cuestión de ciudadanía, sino ontológica. O sea, que la ley genérica recuperada por la Constitución compromete la vida democrática nacional post Guerra Guasu.

Cañonazo

Declinar esa posibilidad de imaginar y por lo tanto postular y empezar a construir una *matria* (no tanto antiheteropatriarcal como desviada de lo heteropatriarcal) marca un destino genérico para Paraguay. Que no queda relegado al post 1870 sino que impacta en las construcciones de la masculinidad y la feminidad, y las combinaciones posibles entre esos dos paradigmas, aún hoy. La articulación que venimos describiendo fija un destino: anulando el derecho de las mujeres a empoderarse –porque se declina ese derecho mayormente en favor de los hombres–, se lo «anula» –se lo pone en estado crítico– también para una descendencia. Así, la ley genérica digitada post Guerra Guasu tiene un impacto en el futuro. Quiero decir que desde la post Guerra Guasu se crea una dinámica, un *ethos*, una *Sittlichkeit*. Se condena esa patria, resultado de un momento excepcional en la historia –la «tragedia» de una tierra (casi) sin hombres– a la normada existencia heteropatriarcal. A la heteronorma. Se configura una realidad de mujeres luchadoras, trabajadoras incansables, pero sobre todo expropiadas.

Kuña guapa valé: expropiadas del fruto de su labor (por parte de sus hijos, padres, maridos, hermanos) .Madres de varones que se insertarán sin dificultades en la retahíla de abusos de género. Abusos de mujeres *silentes* y *abnegadas*, *gauchitas*, *dóciles*, *dulces*, *sacrificadas/sacrificables*: programadas deseablemente como tales por (y para) el heteropatriarcado. Mujeres hechas para soportar penas. «Pena» que es a la vez tristeza, castigo y trabajo. *¿Existe acaso una forma más generosa y terrible del don? ¿Existe acaso una forma más generosa y terrible del don?*

De la guerra surgen los brotes del Paraguay actual, un país en el cual la mujer habita en extranjería constante. «Siempre extranjera», como decía Despenes. En términos de poder, las mujeres paraguayas, a su pesar, son invisibilizadas, sistemáticamente. Disminuidas. En definitiva, se trata *aún* de una mayoría minorizada. Hasta tanto no veamos hecho política –y *más que* política porque justamente se juega algo político y algo cultural aquí– un eslogan de campaña, por ejemplo, de Kuña Pyrenda⁵: «Somos la mitad

⁵ En guaraní, puede traducirse como *Plataforma de mujeres* o *Huella de mujeres*. Se trata de una organización política paraguaya que se indentifica con tres valores nucleares: feministas, socia-

del país, queremos la mitad del poder». Que más que un ejemplo es lo que es. El postulado central para la construcción de una *Matria*. Y quién sabe si no de algo más. De una Revolución en Democracia.

Bibliografía

Ayala, Ramón (2015). *Las trincheras ardientes del Paraguay. Canto popular sobre la Guerra Grande*, Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional.

Brezzo, Liliana (2010). «Paraguay: reconstrucción, poder político y revoluciones (1870-1920)», pp. 199-225. En: Telesca, Ignacio (comp), *Historia del Paraguay*, Asunción/Madrid: Taurus.

Carrón, Juan M. / Monte de López Moreira, María G. / Ayala, Anselmo / Giménez, Salvadora (2005). *El régimen liberal 1870-1930. Sociedad, economía y cultura*, Asunción: Arandurá Editorial.

Dávalos, Serafina (2007). *Humanismo*, Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Despentes, Virginie (2013). *Teoría King-Kong*, Buenos Aires: Hekht Libros.

Makaran, Gaya (2014). *Paraguay: el nacionalismo y sus mitos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Potthast, Bárbara (2001). «Residentas, destinadas y otras heroínas: el nacionalismo paraguayo y el rol de las mujeres en la Guerra de la Triple Alianza», pp. 77-91. En: Potthast, B. / Scarzanella, Eugenia (eds.), *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*, Madrid: Vervuert-Iberoamericana.

Rosa, José María (1986). *La guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*, Buenos Aires: Hyspamérica.

TELESCA, Ignacio (2015). «Amar en la frontera: estrategias (extra)matrimoniales de las migrantes paraguayas en Formosa a fines del siglo XIX». En: XV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, 16-18 de setiembre de 2015, Comodoro Rivadavia (Chubut), mesa 52, «Paraguay como problema de frontera: Hechos, imaginarios y representaciones entre la poética, la historia y la política».

listas y ecologistas/ambientalistas. Su objetivo es la construcción de una sociedad sobre la base de la «la paridad, la equidad, la inclusión, la no discriminación, el pleno goce de los derechos humanos y el buen vivir». Promueve un mayor acceso de las «mujeres al poder político, respetando y celebrando la diversidad, defendiendo la gobernabilidad democrática y la igualdad de oportunidades para todas las personas habitantes de la República, en el marco de un Estado Social de Derecho» (<http://www.kunapyrenda.org/el-partido/>). Nació como movimiento político y se presentó públicamente en mayo de 2011. A fines de 2013 se inició la reconversión del movimiento en un partido. Actualmente su nombre completo es Partido Kuña Pyrenda. En las Elecciones Nacionales de 2013, por primera vez en la historia política paraguaya, presentó una dupla presidencial de mujeres integrada por Lilian Soto –política progresista que durante una parte del gobierno Lugo (2008-2012) ocupó el cargo de Ministra de la Función Pública– y Magui Balbuena –histórica dirigente social campesina y luchadora por los derechos del campesinado.